



Oficina Nacional de
Servicio Civil

Instructivo de Solicitud de Extensión a la Pensión Civil por Orfandad a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas

ONSEC -CEO-



Julio 2024



Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Ámbito de aplicación.....	4
4. Normas de uso	4
5. Envío de Solicitud de Extensión a la Pensión Civil por de Orfandad	5
6. Previos o Rechazos en Solicitud de Extensión a la Pensión Civil por Orfandad	13

1. Presentación

La Oficina Nacional de Servicio Civil, es la institución responsable de administrar de forma técnica, dinámica y eficiente el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, para garantizar al país el desempeño idóneo y efectivo de la labor institucional del Gobierno, en beneficio de la ciudadanía.

Uno de los servicios prestados por la Oficina Nacional de Servicio Civil, es la solicitud de Extensión de la Pensión Civil por Orfandad, el cual es requerido mediante el Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, con la finalidad de brindar una alternativa ágil para la gestión de Pensiones y otros beneficios; siendo la Dirección de Previsión Civil el ente responsable de realizar dicho trámite a solicitud de los usuarios.

El Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, se crea a través del Acuerdo de Dirección No. D-2022-125, en atención al Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, la cual tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

En virtud de la implementación de la presente modalidad, en el proceso de solicitud de pensiones y otros beneficios ante la Dirección de Previsión Civil en el Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, no se considera que la solicitud deba ser presentada por medio de representante legal o con testigo a ruego, toda vez que la información y formularios que se proporcionan a través del CEO están diseñados para que el usuario lo pueda realizar personalmente a través de las herramientas informáticas, sin la intervención de un tercero, en ese orden de ideas, se parte de la premisa que los peticionarios puedan leer y escribir.

2. Objetivo

Establecer el procedimiento de solicitud de Extensión a la Pensión Civil por Orfandad, a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, y comunicar a los interesados la forma de uso, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para realizar dicha solicitud.

3. Ámbito de aplicación

El Instructivo es de aplicación para los jóvenes que se encuentran dentro de los tres (03) meses de haber cumplido la mayoría de edad y solicitan la ampliación del beneficio hasta los 21 años.

4. Normas de uso

Para el uso del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, se deben seguir las siguientes normas:

- Las personas deben de crear un usuario y contraseña, para ello deben de leer y aceptar los términos de uso y condiciones aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Sólo las personas que cuenten con la mayoría de edad pueden crear usuarios, ya que se les requiere el número de documento personal de identificación.

5. Envío de Solicitud de Extensión a la Pensión Civil por de Orfandad

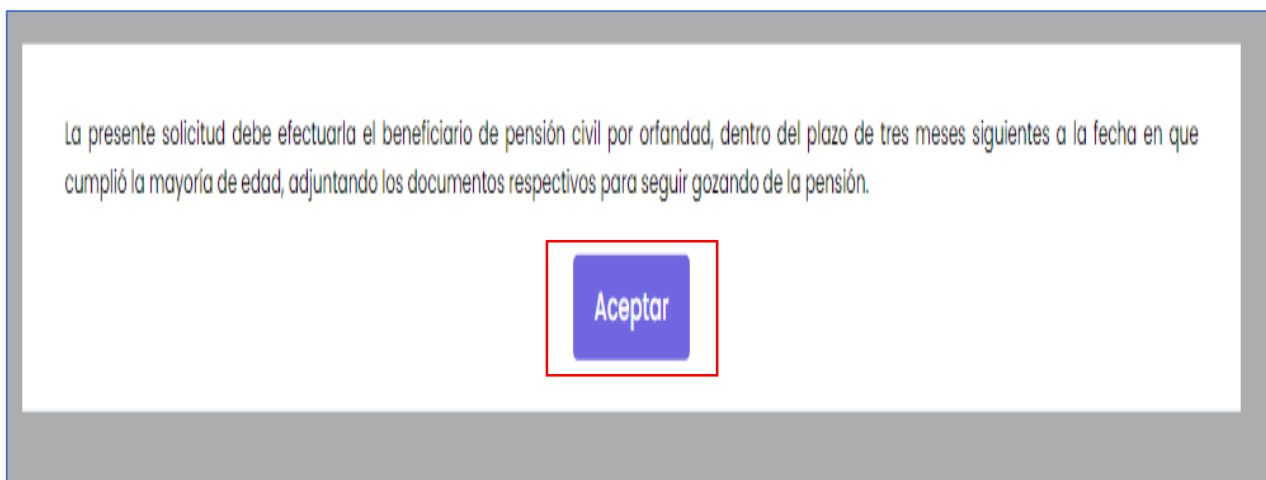
Dar clic en la opción de **Trámites de Previsión Civil**.



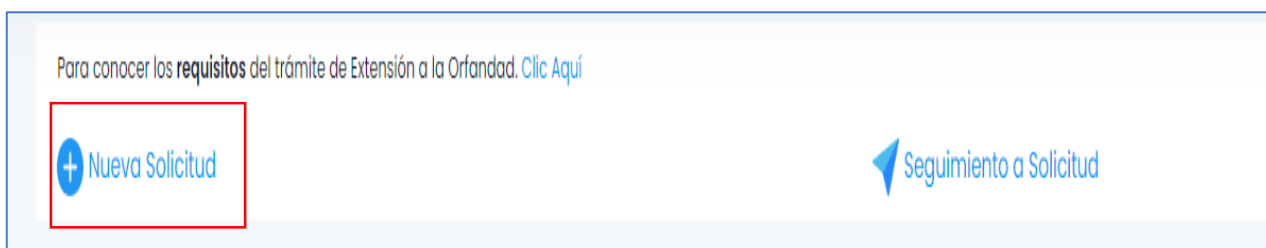
Debe dar clic en la aplicación de **Extensión a la Orfandad**, para iniciar la solicitud.



Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en **Aceptar**.



Dar clic en **Nueva Solicitud** para comenzar su trámite.



Leer el formulario y completar **Datos Generales**, una vez validados los datos generales deberá dar clic en **continuar**.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

DATOS GENERALES DEL(A) EX - SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE GENERÓ EL BENEFICIO

Primer apellido *

Segundo apellido

Apellido de casada

Primer nombre *

Segundo nombre

Tercer nombre

Continuar

Dar clic en **continuar** si están correctos los datos del paso 02 que son los **Datos del Beneficiario**.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

I. DATOS GENERALES DEL (A) BENEFICIARIO (A) QUE SOLICITA EL BENEFICIO

Primer apellido *	Segundo apellido	Apellido de casada
Primer nombre *	Segundo nombre	Tercer nombre
Género *	Etnia	Fecha de nacimiento
Femenino	Ladina/Mestiza	dd/mm/aaaa
Depto. de nacimiento	Municipio de nacimiento	Nacionalidad
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	
Ubicación geográfica	Tipo de identificación	Identificación
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	
Afiliación al IGSS No.	Estado Civil	(En el caso de extranjero deberá consignar número de pasaporte) Profesión u oficio
	[Seleccione algún valor]	
Escolaridad	Comunidad lingüística	Dirección de residencia
[Seleccione algún valor]	[Seleccione algún valor]	
Número telefónico	Correo electrónico	Tipo de Discapacidad
		[Seleccione algún valor]
Especifique discapacidad	Utiliza ayudas técnicas	Técnicas que utiliza
	<input type="radio" value="SI"/> SI <input checked="" type="radio" value="NO"/> NO	

Continuar

Leer el formulario de **Declaración Bajo Juramento** y dar clic en **SI** o **NO** según la respuesta a la pregunta que le realicen, al finalizar dar clic en **Continuar**.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE

1. Presto mis servicios en el Estado, Entidades Descentralizadas, Autónomas, otros Órganos del Estado u otras entidades incorporadas al Régimen de Clases Pasivas Cíviles del Estado.	SI	NO
	☐	☐
2. He perdido la nacionalidad guatemalteca. (Estoy enterado (a) de las penas relativas al delito de perjurio si lo declarado no fuere cierto)	SI	NO
	☐	☐
DECLARO QUE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN A LA ORFANDAD SON CORRECTOS Y VERÍDICOS.		

Continuar

Leer cuidadosamente el **acta de ratificación**, y dar clic en **continuar** al verificar datos.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 **Acta de Ratificación**

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

ACTA DE RATIFICACIÓN

En la Plataforma de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, el SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (07-06-2024), YO: Carlo David Arriaza Arrivillaga me identifico con el Documento Personal de Identificación con CUI 2125 31336 0202 extendido por Registro Nacional de las Personas, en la calidad con que actúo, BAJO JURAMENTO manifiesto que los datos consignados en la solicitud para el trámite de Extensión a la orfandad son verídicos y **RATIFICO que la firma que calza en dicha solicitud fue puesta por mi persona**, siendo la misma que utilizo en todos mis actos públicos y privados. Leo lo escrito lo ratifico acepto y firmo.

Firma del solicitante: _____

ADVERTENCIAS:

- Si la información que presenta es falsa, incurrirá en el delito de perjurio y será penado de conformidad con la Ley.
- Si en las certificaciones de servicios presentadas, se detectara alteraciones en cuanto a los periodos laborados u otros datos y/o en los demás documentos, la Oficina Nacional de Servicio Civil efectuará la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

Se archivará el expediente sin ninguna responsabilidad para la ONSEC, cuando al interesado se le haya notificado y deje de accionar en su trámite por el término de seis (6) meses.

Continuar

Leer y dar clic en **Confirmando que he leído íntegramente** para poder guardar y descargar el formulario y clic en **continuar** con el trámite.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 Acta de Ratificación

5 **Notificado**

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

QUEDO ENTERADO(A) QUE:

- La solicitud de extensión a la pensión civil por orfandad debe presentarse dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha en que el beneficiario cumplió su mayoría de edad; asimismo, deberá adjuntar los documentos respectivos de conformidad con la ley.
- La Pensión Civil por Orfandad se podrá seguir gozando hasta los veintiún años de edad, siempre que al cumplir la mayoría de edad acredite la calidad de estudiante en una institución educativa reconocida legalmente y que dentro de los primeros seis meses de cada año acrediten la continuidad de sus estudios.
- La continuidad de estudios deberá acreditarse con el certificado de estudios del año inmediato anterior y de la matrícula vigente, presentados ante la Oficina personalmente o mediante el CEO, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de cada año.

☒ CONFIRMO QUE HE LÍDO ÍNTEGRAMENTE
(Debe marcar LA CONFIRMACIÓN para poder CONTINUAR)

Guardar y Descargar

Continuar

En la siguiente pantalla, se deberán cargar los documentos en formato PDF, presionando el botón con la palabra **Cargar**, el sistema solo admite archivos en PDF. En esta fase, los documentos que se deben cargar con carácter obligatorio son los marcados con una **X** a la izquierda.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE ORFANDAD

Adjuntar los documentos correspondientes.
Importante: Solo se permiten archivos PDF.

#	Documento	Obligatorio	Ya cargados	
1	Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado	X	-	Cargar
2	Constancia de antecedentes penales (vigente) <i>Extendida por el Organismo Judicial</i>	X	-	Cargar
3	Documento personal de identificación -DPI- <i>Ambos lados del documento</i>	X	-	Cargar
4	Certificación de estudios del año inmediato anterior <i>(extendida por una institución educativa reconocida legalmente)</i>	X	-	Cargar
5	Certificación de la matrícula vigente o de estar inscrito en el ciclo escolar actual <i>(extendida por una institución educativa reconocida legalmente)</i>	X	-	Cargar
6	Otros <i>Utilizar en caso de ser necesario adjuntar otros documentos para su solicitud.</i>		-	Cargar

Los documentos [1, 2, 3, 4, 5] son obligatorios y los documentos [6] son opcionales. No se podrá enviar la solicitud si los documentos obligatorios no son completados.

Continuar

Al cargar todos los documentos obligatorios, dar clic en **Enviar** para continuar con la validación de los mismos.

1 Datos Generales

2 Datos del Beneficiario

3 Bajo Juramento

4 Acta de Ratificación

5 Notificado

6 Documentos de Respaldo

7 Validación

¿Terminaste?

Hemos validado el contenido de las seis (6) secciones anteriores y el resultado es el siguiente.

1 - Datos Generales

No se encontraron inconsistencias

2 - Datos del Beneficiario

No se encontraron inconsistencias

3 - Bajo Juramento

No se encontraron inconsistencias

4 - Acta de Ratificación

No se encontraron inconsistencias

5 - Notificado

No se encontraron inconsistencias

6 - Documentos de Respaldo

No se encontraron inconsistencias

Enviar

Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en la palabra **SI**, para enviar la solicitud.

¿Desea enviar la solicitud de Extensión de Orfandad?

Sí

No

Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en la palabra **Aceptar**.

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO

Por **admisión** debe entenderse la calificación de la Oficina, de haber presentado el interesado los documentos reglamentarios y **que ha cumplido con todos los requisitos formales y de fondo** que establecen las leyes" Artículos 31 segundo párrafo del Decreto 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y 24 del Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

OBSERVACIONES:

1. Su número de **Gestión No. 68**, ha sido ingresada para su revisión.

Aceptar

Dar clic en **seguimiento de la solicitud** para ver el estado de su solicitud.

Para conocer los **requisitos** del trámite de Extensión a la Orfandad. [Clic Aquí](#)





Ver el estado de la solicitud enviada a ONSEC,

53	Extensión a la Orfandad	31-05-2024	En Creación	 
63	Extensión a la Orfandad	07-06-2024	En Creación	 
65	Extensión a la Orfandad	07-06-2024	En Creación	 
66	Extensión a la Orfandad	07-06-2024	En Creación	 
68	Extensión a la Orfandad	07-06-2024	Solicitud Recibida	

6. Previos o Rechazos en Solicitud de Extensión a la Pensión Civil por Orfandad

Leer cuidadosamente el correo enviado a su bandeja de entrada por la ONSEC.



Oficina Nacional
de Servicio Civil

NO RESPONDA A ESTE CORREO.
Este es un correo generado automáticamente por el sistema.

Gestión No.: 68
Fecha de envío: 07-06-2024 15:36:41
Estado: Solicitud con observaciones

Estimado (a) usuario (a):

Se le informa que en la verificación de datos y documentos de la solicitud de Pensión Civil por Extensión de Orfandad se ha encontrado algo por corregir.

Motivo de envío a PREVIO
DOCUMENTOS PENDIENTES DE CARGAR

Toda gestión realizada ante esta oficina o a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC-CEO es totalmente gratuita.

Gracias por utilizar nuestros servicios electrónicos.

Dar clic al **ícono de flecha** para visualizar que documentos tienen observaciones.

Filtro

de gestión, estado, fecha

Buscar

Limpiar

regresar

Número de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Ingreso	Estado de Solicitud	Acciones
68	Pensión Civil por Extensión de Orfandad	07-06-2024	Solicitud con observaciones	
			RECHAZADA	

1 registro

Dar clic en el **numeral que esté resaltado en rojo** para visualizar el previo de la solicitud.

Documentos para la Solicitud de Pensión Civil por Extensión de Orfandad

Adjuntar los documentos correspondientes.
Importante: Solo se permiten archivos PDF.

#	Documento	Obligatorio	Ya cargados
1	Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado Causa de previo: FORMULARIO CAMPO DE NACIMIENTO ESTA INCORRECTO.	X	Ver 1 cargado Cargar
2	Certificación de defunción (vigente)	X	Ver 1 cargado Cargar
3	Certificación de nacimiento del causante (vigente)	X	Ver 1 cargado Cargar
4	Certificación de nacimiento del (los) menor(es) o mayores legalmente incapaces (vigente) (En el caso de los mayores de edad declarados en estado de interdicción y en los casos de tutela, en las certificaciones de nacimiento deberá constar la interdicción la tutoría y el discernimiento del cargo respectivo)	X	Ver 1 cargado Cargar
5	Documento personal de identificación -DPI- del causante (Ambos lados del documento)	X	Ver 1 cargado Cargar

En la ventana emergente dar **clic en eliminar** archivo para cargar el nuevo documento PDF.

Archivo solicitado
240522 093105

Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado

Archivo	Fecha de carga	Verificado	
DOCUMENTO DE PRUEBA.PDF	22-05-2024 03:18:52	NO	Eliminar

Después de cargar el nuevo documento, dar **clic en continuar** y en la ventana emergente leer cuidadosamente y clic en **Si** para enviar la solicitud.

Estimado usuario, se le informa que para enviar al MINFIN el acuerdo que pudiera corresponderle, deberá presentar ante esta Oficina, **CERTIFICACIÓN DE SOLVENCIA** emitida por todas las instituciones en donde el causante prestó sus servicios, si usted ya adjunto la misma, haga caso omiso del presente recordatorio. **(No aplica si el causante al momento del fallecimiento era jubilado o pensionado por invalidez).**

¿Desea enviar la solicitud ahora?

Sí

No

Dar clic en **aceptar** para enviar su solicitud con éxito.

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO

Por **admisión** debe entenderse la calificación de la Oficina, de haber presentado el interesado los documentos reglamentarios y **que ha cumplido con todos los requisitos formales y de fondo** que establecen las leyes" Artículos 31 segundo párrafo del Decreto 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y 24 del Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

OBSERVACIONES:

1. Su número de **Gestión No. 52**, ha sido ingresada para su revisión.

Aceptar

Seleccionar **Mis solicitudes** para verificar el estado de mi solicitud.

Extensión de Orfandad
Trámites de Previsión Civil

Tablero

Trámites

Extensión de Orfandad

Mis Solicitudes
Pensiones

Previos

Mis Notificaciones

Para conocer los **requisitos** del trámite de Extensión a la Orfandad. [Clic Aquí](#)

Nueva Solicitud

Seguimiento a Solicitud

Verificar por el número de Gestión emitido, si el **expediente ha sido admitido**.

Filtro

de gestión, estado, fecha

Buscar

Limpiar

Número de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Ingreso	Estado de Solicitud	Acciones
68	Pensión por Extensión de Orfandad	06-06-2024	Expediente Admitido	